



# Así avanza la Negociación

Boletín  
No. 01

En cumplimiento de su papel como sindicato de industria del sector financiero y de los seguros, **SINTRAPREVI** presentó hoy **PLIEGO DE PETICIONES** a la empresas **SEGUROS DEL ESTADO Y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO**.

El propósito de la organización sindical con la presentación del pliego, es concretar la firma de una Convención Colectiva de Trabajo, que mejore las condiciones laborales de los trabajadores de estas prestigiosas compañías, líderes del sector asegurador.

El pliego recoge las necesidades más sentidas de los trabajadores de Seguros del Estado, que requieren acciones urgentes.



Estos son algunos de los puntos incluidos en el pliego:

ESCALAFON POR RANGOS SALARIALES	PRIMA DE VACACIONES
VINCULACIÓN LABORAL	AUXILIO ÓPTICO
DEBIDO PROCESO PARA DESPIDOS	AUXILIO DE ALIMENTACIÓN
INDEMNIZACIÓN POR TERMINACIÓN CONTRATO DE TRABAJO	AUXILIO DE NACIMIENTO
REEMPLAZOS TEMPORALES Y ENCARGOS	DOTACION DE CALZADO Y VESTIDOS DE LABOR
SALARIO MÍNIMO CONVENCIONAL	RECONOCIMIENTO DE INCAPACIDADES
INCREMENTO SALARIAL	LICENCIAS NO REMUNERADAS
SALARIO EMOCIONAL CON TIEMPO DE DESCANSO	PERMISOS REMUNERADOS
TRABAJO DIURNO Y NOCTURNO	CREDITOS EDUCATIVOS PARA TRABAJADORES Y FAMILIARES
HORAS EXTRAS	SEGUROS PARA LOS TRABAJADORES
PRIMA DE ANTIGÜEDAD	FONDO ROTATORIO PARA PRESTAMOS DE VIVIENDA

Como lo ha hecho durante los 45 largos años de experiencia sindical, SINTRAPREVI privilegiará el diálogo social para que este proceso que se inicia hoy sea un gana-gana: Ganan los trabajadores, al obtener condiciones dignas y justas para labora y gana la empresa, pues con colaboradores en mejores condiciones laborales, salariales y prestacionales, se obtendrá mejor y mayor productividad.

Con la presentación del pliego de peticiones efectuada hoy, se inicia formalmente el proceso de negociación y por lo tanto se activa la figura del **FUERO CIRCUNSTANCIAL** (artículo 25 del Decreto Ley 2351 de 1965) para los trabajadores de Seguros del Estado; la cual concede una garantía especial para reforzar su estabilidad laboral. En consecuencia, será ilegal todo despido de trabajadores sin justa causa comprobada mientras se adelanta la negociación colectiva.

Desde ya contamos con el apoyo de todos los trabajadores de Seguros del Estado para conseguir un resultado exitoso en este proceso y así alcanzar resultados positivos para todos. La mejor forma de concretar este apoyo es *afiliándose al sindicato*. Es muy sencillo, solo se debe ingresar a la página de SINTRAPREVI: [www.sintraprevi.org](http://www.sintraprevi.org), diligenciar el formato de afiliación que se encuentra en el link Documentos y remitirlo a [info@sintraprevi.org](mailto:info@sintraprevi.org).

**¡VIVA EL JUSTO PLIEGO DE PETICIONES DE SEGUROS DEL ESTADO!  
¡UNIDOS LOGRAREMOS LA CONVENCION COLECTIVA!**

**COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL SINTRAPREVI**  
Bogotá, 24 de febrero de 2023